



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

##### Intervención Territorial

Notificación de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se comunica la recaudación de sanciones impuestas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Economía y Competitividad.

Intentada la notificación a las sociedades que abajo se relacionan y no habiéndose podido practicar en los domicilios sociales que constan en los expedientes, se procede, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 y en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar el procedimiento recaudatorio que se sigue en la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, para el cobro de las sanciones impuestas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Economía y Competitividad, insertando este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Sección del Tesoro de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, en calle Vitoria 39-1.ª planta.

SOCIEDAD	N.I.F.	EXPEDIENTE
INDUSTRIAL BURGALESA PELETERA S.A.	A09021734	2013026573
COMERCIAL CARNICA LOS TILOS S.L.	B09355496	2013026582
GENERAL BURGALESA S.A.	A09203340	2013026645
PRAPALSA S.A.	A09222357	2013026744
ZELDA RESEARCH S.L.	B09451295	2013026753
REVECID S.L.	B09392978	2013026762
NAKEL DE INVERSIONES S.L.	B95150256	2013026799

Las deudas por las sanciones deberán hacerse efectivas en los plazos fijados en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

Si no se efectúan los pagos en los plazos señalados, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio con los recargos e intereses correspondientes.

Contra el presente procedimiento recaudatorio los interesados disponen de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, para interponer recurso de reposición ante el Delegado de Economía y Hacienda de Burgos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Sala de Burgos.

Burgos, 17 de marzo de 2015.

El Delegado de Economía y Hacienda,  
Ricardo Izarra Fernández